



LAGO VERDE
AVDA. CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 067 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 64

Area: MUNICIPAL

lunes, 27 de marzo de 2017

ID. Chile C.: 4144-70-SE17

ORDEN DE COMPRA N° 64

N° OBLIGACION 281

Señores DANIEL HUAQUI CARRILLO
Rut 10354455-6

Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)

Unidad Solicitante DIRECCION OBRAS - OBRAS - OBRAS

Justificación CAMBIO NEUMATICOS CAMION FREIGLINER

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripción	Precion Unit.	Descuento	Total
10	UNIDADES	Inflado de montaje de los neumáticos (23153411)	8,403	0	84,034

Cuenta N°:

215-22-12-002-000-000 GASTOS MENORES (100,000)

Sub Total		84,034
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		84,034
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	15,966
TOTAL		100,000

CIEN MIL PESOS



SERGIO SUZMAN SILVA
SECRETARIO



MONICA MILLACURA H
FINANZAS (S)

NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

Rut : 69.253.000-4

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Dirección : Avda. Cacique Blanco 131

Unidad de Compra : Finanzas

Teléfono : 56-67-2573180

Fecha Envío OC. : 27-03-2017 17:15:40

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4144-70-SE17

SEÑOR (ES)	DANIEL RUFINO HUAQUI CARRILLO	A Sr (a)	DANIEL HUAQUI CARRILLO
DIRECCIÓN	CARRETERA Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO	: 314292
RUT	: 10.354.455-6	FAX	: 314292

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CAMBIO NEUMATICOS FREIGLAINER
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	28-03-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Macarena Solis 56-67-2573180 Makarena.solissolis@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23153411	Inflado de montaje de los neumáticos	10 Unidad no definida		10 CAMBIO DE NEUMÁTICOS CAMIÓN FREIGLINER PATENTE FSLL.73-0	8.403,36	0,00	0,00	84.034

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	84.034
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	84.034
19% IVA	\$	15.966
Total	\$	100.000

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

CAMBIO DE 10 NEUMÁTICOS CAMIÓN FREIGLAINER

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SOLICITUD DE PEDIDO

N° 009

NOMBRE FUNCIONARIO: Pedro Bastias Hoffmann

OFICINA : Depto. Obras/Movilizacion

FECHA : 27/03/2017

CALIDAD ESPECIFICAR:

Cotizacion N° Telefono

SERVICIO O TALLER ESPECIFICAR:

Vulcanizacion HUAQUI

Solicito Adquirir lo Siguiente:

LA JUNTA

[illegible]

SE ADJUNTAN A ESTE FORMULARIO DE SOLICITUD

SI NO

COTIZACIONES

 $\overline{X}$

PRESUPUESTO

PROGRAMA

DEC. ALCALDICIO

FIRMA

FUNCIONARIO RESPONSABLE

V°B° FINANZAS FECHA:

APROBADO:

SIN PRESUPUESTO:

OTRO MOTIVO:

FECHA:



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.**

DECRETO, N° 441

LAGO VERDE, 28 MAR 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 09 emanada por el Sr. Pedro Bastias Enc. Dpto. de Obras donde solicita la instalación de 10 neumáticos nuevos a camión freigliner requiendo contratar los servicios del Sr. Daniel Huaiqui de la Localidad de la Junta

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el art. 62; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, La Ley 19.886 en su artículo N°8, letra "d", que señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 4, que señala que procede el trato directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", entendiendo que el Sr. Huaiqui es el único que presta servicios de este tipo siendo el más cercano a la Localidad .-

DECRETO:

1.-**AUTORÍCESE**, la adquisición vía trato directo por los servicios señalados en los vistos por un total de **\$100.000 (Cien mil pesos) IVA incluido a DANIEL HUAQUI CARRILLO Rut. 10.354.455-6, domiciliado en Localidad de La Junta**, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 4 del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 4144-70-SE17

3.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias "**215.22.12.002 GASTOS MENORES**"; del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NOL/SGS/mss
DISTRIBUCIÓN.



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE